

ANUNCIO DEFINITIVO RESULTADOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN DE UNA PLAZA DE CONSERJE DEL AYUNTAMIENTO DE MIRAFLORES COMO PERSONAL LABORAL FIJO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL (Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público).

Reunido el Tribunal Calificador el día 16 de mayo de 2023 en relación a la alegación presentada en el proceso de selección para la plaza de Conserje a tiempo parcial del Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra en la OEP extraordinaria (Ley 20/2021 de 28 de diciembre), ha acordado lo siguiente:

Admitir a trámite y desestimar la alegación presentada por el interesado de fecha 4 de mayo de 2023, con registro de entrada E-RC- 2551 al considerar que la puntuación otorgada por este Tribunal en el apartado de experiencia profesional según consta en el acta de día 25 de abril de 2023 se adecúa a los criterios establecidos en el apartado 1 del punto 7 de las Bases que recoge textualmente:

"Se computará por meses completos de servicio y hasta un máximo de 45 puntos según se detalla a continuación:

1.1. a. Los servicios prestados en el Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra, en el puesto de trabajo objeto de esta convocatoria al tratarse de un proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal: a razón de 0,30 puntos por mes de servicio.

1.1. b. Los servicios prestados en el Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra, en otros puestos distintos al objeto de la convocatoria a razón de 0,05 puntos por mes de servicio.

1.1.c. Los servicios prestados en otras Entidades Locales en el puesto equiparable a la del objeto de la presente convocatoria a razón de 0,15 puntos por mes de servicio.

1.1.d. Los servicios prestados en otras Administraciones del Sector Público en el puesto equiparable a la del objeto de la presente convocatoria a razón de 0,05 puntos por mes de servicio".

Visto lo anterior la baremación definitiva sería la siguiente:



APELLIDOS	NOMBRE	DNI	FASE OPOSICIÓN (Ejercicio teórico) Máx. 75 puntos	FASE CONCURSO			Puntuación TOTAL (OPOSICIÓN + CONCURSO) Máx. 125 puntos
				EXPERIENCIA PROFESIONAL (45 puntos)	FORMACIÓN (5 puntos)	Puntuación TOTAL (Máx. 50 puntos)	
Olivares Pedraza	Daniel	514***60J	73	13,25	5	18,25	91,25
Moreno de Andrés	Carlos Serafín	026***35V	67,5	17,55	5	22,55	90,05
Muñoz Soriano	Jesús Manuel	513***18K	51	1,9	5	6,9	57,9
Espartero Fernández	Inmaculada	308***35N	67,5	1,3	5	6,3	73,8
Bueno Cruz	Soraya	514***84F	0	0	5	5	5

El aspirante con mayor puntuación obtenida dispondrá de un plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para la presentación de la documentación prevista en la Base Décima de las que rigen el proceso de referencia, (documentos originales para su cotejo que acrediten los requisitos y condiciones de capacidad establecidos en la Base Tercera, declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del Servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas y certificado acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el normal ejercicio de la función a desempeñar).

En Miraflores de la Sierra a fecha de firma

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

D. Jesús Serrano Blanco

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

